

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de comercio interior.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, una vez intentada la notificación personal sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Comercio, situado en la Avda. del Gran Capitán, núm. 12, planta baja, de Córdoba, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo indicado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación:

Interesado: Onofelet Livom, S.L., CIF: B-148.

Expediente sancionador: 14001/15.

Último domicilio conocido: Avda. Rabanales, 6, código postal: 14007, Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Córdoba, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.